

Si un estudiante se matricula en la sesión de verano que comienza en julio la beca que se estaría otorgando correspondería a la beca 2023-2024 por lo que no tiene que matricularse en un mínimo de seis. Además de otros requisitos de elegibilidad, tiene que haber completado la FAFSA 2023-2024 y si fue seleccionada para verificación tiene que completar el proceso en el recinto en el que se matriculará en verano y en nuestro recinto si continuará estudios con nosotros en cualquier sesión académica del año académico 2023-2024.

Ejemplo 1:

Año académico 2023-2024*		
Sesión Académica	Carga Académica	Beca que podría usar
Verano julio 2022	L	12.5%
S1 (agosto-diciembre)	F	50%
S2 (enero-mayo)	F	50%
Por ciento (%) de beca al finalizar mayo 112.5.5% por lo que en el segundo semestre se activó el year round pell. Para continuar recibiendo ayuda económica en verano tienen que matricularse en una carga académica mínima de seis créditos porque el year round pell está activo		
Sesión Académica	Carga Académica	Beca a utilizar
Verano junio 2022	L	0 no es elegible
	H	25% adicional

Año académico 2023-2024*		
Sesión Académica	Carga Académica	Beca que podría usar
Verano julio 2022	H	25%
S1 (agosto-diciembre)	F	50%
S2 (enero-mayo)	F	50%

Por ciento (%) de beca al finalizar mayo 125.0% por lo que en el segundo semestre se activó el year round pell. Para continuar recibiendo ayuda económica en verano tienen que matricularse en una carga académica mínima de seis créditos porque el year round pell está activo

Sesión Académica	Carga Académica	Beca a utilizar
Verano junio 2021	L	0 no es elegible
	H	25% adicional

Estos son algunos ejemplos, cada caso se tiene que evaluar por sus particularidades.

Los requisitos para ser beneficiario de beca en un nuevo periodo de pago:

- Ser elegible a beca Pell por EFC
- Estar matriculada(o) en un mínimo de 1 crédito y aprobarlo porque normalmente el pago ocurre al finalizar el curso. Esto implica que se tiene que pagar el curso y luego se le reembolsará. **Nota:** Podrán ser considerados para recibir asistencia económica los cursos repetidos que no hayan sido aprobados (F, W). Si el curso fue aprobado sólo podrán repetirse una sola vez con asistencia económica.
- Cumplir a mayo 2022 con las normas de progreso académico según la Certificación 55 [2016-2017]. Esta certificación establece los criterios cualitativos y cuantitativos que tienen que cumplir los estudiantes para continuar con la elegibilidad a las ayudas económicas, los cuales son:

Parte cualitativa

Establece un promedio mínimo de retención, el cual en la UPR Cayey es 2.0 para todos los estudiantes.

Parte cuantitativa

Para estudiantes clasificados entre segundo año a cuarto año es aprobar el 67% de los créditos matriculados durante el año. Por ejemplo:

Créditos	1er sem.	2do sem.	Total	
Matriculados	15	+15	=30	30 x.67=20.1
Aprobados	11	+11	=22	

En este ejemplo para cumplir con la parte cuantitativa de progreso el estudiante tiene que aprobar **mínimo** 20 crds.

Para estudiantes **clasificados en primer año** es aprobar el 57% de los créditos matriculados durante el año. Por ejemplo:

Créditos	1er sem.	2do sem.	Total	
Matriculados	15	+15	=30	$30 \times .57 = 17.1$
Aprobados	9	+9	=18	

En este ejemplo para cumplir con la parte cuantitativa de progreso el estudiante tiene que aprobar **mínimo** 17 crds.

- La otra parte cuantitativa es no excederse del 150% de los créditos intentados. Por ejemplo, si la cantidad de créditos del bachillerato es 131, el máximo de créditos que se permite acumular entre repeticiones bajas y créditos intentados es de 196. En ocasiones esto ocurre si el estudiante se cambia de concentración o repite créditos (W, F) pues todos los créditos que intento se consideran para este cálculo.
- No puede haber utilizado 6 años de beca ó 600%. En esta misma área la beca que utilizas en verano te cuenta para el % del uso de beca (esto se llama *Lifetime Eligibility Used*, LEU por sus siglas en inglés). Para información adicional sobre el LEU visite:

<https://studentaid.gov/understand-aid/types/grants/pell/calculate-eligibility>